

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.880/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de la presente obra Nota N° 635/12 interpuesta por la Secretaría Académica, mediante la cual informa que el alumno Maximiliano Gastón GARIN, de la Carrera Profesorado de Matemática se encuentra apto para realizar las prácticas de la asignatura "Didáctica de la Matemática";

QUE la responsable de la asignatura Prof. Fabiana SALDIVIA, informa que las prácticas se llevaran a cabo en el Establecimiento Educativo Poplars School, a partir del 08 al 23 de octubre de Octubre de 2012;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno, Maximiliano Gastón GARIN (D.N.I.:29.530.992), Fecha de Nacimiento:14/07/1982 de la carrera Profesorado en Matemática, a realizar las prácticas de la asignatura "Didáctica de la Matemática", en el Establecimiento Educativo Poplars School, a partir del 08 al 23 de octubre de 2012, los días Martes, Miércoles y Jueves de 07:30 a 09:00 hs.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N° 569



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - RIAG

